

	Salario base	Plus de actividad	Total pesetas
Diario			
hh) Conductor mecánico 2.ª...	62,80	33,80	96,60
i) Untador o engrasador ...	49,80	26,80	76,60
j) Correero	51,80	28,—	79,80
k) Vigilante o Sereno	49,80	26,80	76,60
l) Encargado de almacén ...	73,60	39,60	113,20
ll) Almacenero	54,10	29,20	83,30
m) Portero	49,80	26,80	76,60
mm) Portería	34,60	18,70	53,30
n) Ordenanza	49,80	26,80	76,60
ñ) Mujer de limpieza	34,60	18,70	53,30
c) Aprendices, aspirantes y ayudantes de 14 a 15 años		50 %	
Idem id. id. de 15 a 18 años		60 %	
Idem id. id. de 16 a 17 años		70 %	
Idem id. id. de 17 a 20 años		80 %	
II. PERSONAL ADMINISTRATIVO:			
Mensual:			
a) Jefe de primera	3.506,50	1.888,10	5.394,60
b) Jefe de segunda	2.987,—	1.608,40	4.595,40
c) Oficial de primera	2.467,50	1.328,70	3.796,20
d) Oficial de segunda	2.207,80	1.188,80	3.396,60

	Salario base	Plus de actividad	Total pesetas
Mensual:			
e) Auxiliar	1.558,40	839,20	2.397,60
f) Telefonista	1.246,80	677,30	1.913,10
III. PERSONAL MERCANTIL:			
a) Jefe de Ventas	3.506,50	1.888,10	5.394,60
b) Viajante	2.987,—	1.608,40	4.595,40
c) Oficial de Ventas	2.467,50	1.328,70	3.796,20
d) Auxiliar	1.558,40	839,20	2.397,60
IV. PERSONAL DE SERVICIOS SANITARIOS:			
Practicante	2.987,—	1.608,40	4.595,40

Acuerdos adicionales

A) Se clasificarán en primera categoría el 20 por 100 de los oficiales, a excepción del «Ramo del Agua», «Servicios Auxiliares» y «Personal Administrativo», que ya están especificadas, con un incremento del 10 por 100 sobre el salario base y Plus de Actividad.

Todos los demás oficiales (80 por 100) percibirán los salarios y pluses de actividad consignados en las tablas de salarios.

B) El personal de Torcidos del turno de noche percibirá un plus equivalente al 10 por 100 del salario base siempre que su actividad se desarrolle totalmente en el periodo comprendido entre las veintidós y las seis horas.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de junio de 1962 por la que se rectifica y anula la Orden de 23 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 139) en la parte que afecta al Sargento 1.º de Artillería don Máximo Vallejo Mahamut y al Brigada de Intendencia don Aurelio del Amo Colino, respectivamente.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 23 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 139) en la parte que afecta al Sargento 1.º de Artillería don Máximo Miguel Mahamut, en situación de «Colocado», en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos son don Máximo Vallejo Mahamut.

Igualmente queda anulada la citada Orden en la parte que afecta al Brigada de Intendencia don Aurelio del Amo Colino, en situación de «Reemplazo voluntario».

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 27 de junio de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Alférez de Complemento de Artillería don Jose Manivesa Rodriguez.

Excmo. Sr.: Por haber sido separado definitivamente de su destino civil, como consecuencia de expediente administrativo, causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Alférez de Complemento de Artillería don José Manivesa Rodríguez, destinado en el Servicio Nacional del Trigo de Lugo, de conformidad con lo establecido en el apartado f) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 27 de junio de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 27 de junio de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indi-

can, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Alférez de Infantería don Andrés Almodóvar Villalobos.—Delegación Regional de Comercio, Murcia.—Retirado el 14-6-62.

Alférez de Infantería don Julián Gómez Martín.—Presidencia del Gobierno.—Retirado el 19-6-62.

Alférez de Infantería don Antonio Planells Mari.—Presidencia del Gobierno.—Retirado el 15-6-62.

Brigada de Infantería don Juan Ruiz Moreno.—Ministerio de Justicia.—Retirado el 17-6-62.

Brigada de Artillería don Rufino González Sánchez.—Ministerio de Obras Públicas.—Retirado el 14-6-62.

Sargento de Infantería don Rufino García Rodríguez.—Servicio de Concentración Parcelaria, Almazán (Soria).—Retirado el 14-6-62.

Sargento de Infantería don Angel Lagarejos Villalba.—Ministerio de Obras Públicas.—Retirado el 13-6-62.

Brigada de Artillería don Juan Piñelro Arribas.—Fallecimiento.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería don Laureano Varillas del Brio.—Retirado el 16-6-62.

Brigada de Infantería don Juan Puerto Jiménez.—Retirado el 15-6-62.

Brigada de La Legión don Manuel Dacosta Padreda.—Retirado el 15-6-62.

Sargento de Infantería don Francisco Pérez Rodríguez.—Retirado el 16-6-62.

Sargento de Intendencia don Antonio López Carnero.—Retirado el 14-6-62.

Brigada de Ingenieros don Amador Armenteros Ortega.—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos forenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categoría.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 7 de mayo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 7 de mayo mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y Forensía para la que se le nombra, por ser los que, reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

D. José Molto Santonja.—Cocentaina.—Valencia número 5.

D. José Iranzo Lloret.—Villanueva de los Infantes.—Jijona.

D. Estanislao E. Navarro Cardoso.—Arcos de la Frontera.—San Fernando.

D. Angel Vila Vidal.—La Bisbal.—Riáño.

D. Jaime Marco Ríbe.—Tafalla.—Villanueva y Geltrú.

D. Juan Angel Martínez Jareño.—Santander número 2.—Cuenca.
D. Vicente Pérez Rivellés.—Excedente.—Ibiza.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Carballo, Posadas, Estepa e Hinojosa del Duque, y según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservarlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a doña María del P. Benito y García, Auxiliar Penitenciario.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña María del P. Benito García, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, pase a la de jubilada por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Benito López Prado, Oficial de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b) del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a don Benito López Prado, Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Prudencio Salcedo Correa, Jefe de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, al cumplir la edad reglamentaria.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer pase a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, don Prudencio Salcedo Correa, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Celular de Barcelona a don Juan Arias Fuertes.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Celular de Barcelona a don Juan Arias Fuertes, Jefe de Administración civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.